

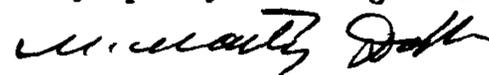
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA E INVERSIONISTA RU-ZE S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA E INVERSIONISTA RU-ZE S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de Mayo de 1994 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-10002352 el **9 JUN 1994** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.059 R.I. el **27 de junio de 1.994.**
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. César Rumba Thomas, en su calidad de Presidente de la mencionada compañía. De estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/3'000.000,00.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Uno. Cero. Cuatro, el mismo que dirá: "UNO. CERO. CUATRO. El capital de la compañía es de Cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que estarán representadas por títulos de acciones que, firmados por el Presidente y el Gerente e inscritos en el libro pertinente, establecido por la ley, acreditan el derecho de sus propietarios en los términos prescritos por la Ley y por el presente estatuto. En caso de pérdida o destrucción de un título de acción se estará al procedimiento determinado en la Ley de Compañías y el Reglamento pertinente."

PPdeE/CMdeL

Guayaquil, 20 de junio de 1.994.



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL